



DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47 Y 48 DEL REGLAMENTO DE
TRÁNSITO Y VIALIDAD DE MONTERREY, SE OTORGA

PERMISO DE CIRCULACIÓN DE CARGA PESADA

FOLIO: 261030

NOMBRE: RECOLECTORA AMBIENTAL DEL NORTE, S.A. DE C.V.

PLACAS: MARCA: DINA: MODELO: 1983 CAPACIDAD: 12 TON EJES: 2

TIPO: C2 CLASE: RECOLECTOR ALTO: XXX ANCHO: XXX LARGO: XXX

A PARTIR DEL DÍA: 03 DE DICIEMBRE DE 2021 HASTA: 02 DE ENERO DE 2022 VIGENCIA: 1 MES

CIRCULARÁ POR:

SALDRÁ POR:

LAS MANIOBRAS SERÁN EN:

NOTA.- ESTE PERMISO ORIGINAL ESTA FIRMADO CON TINTA AZUL Y EL SELLO ES EN COLOR ROJO

HORARIO DE DE A DE A HRS.

ESTE PERMISO NO AUTORIZA AL PORTADOR CIRCULAR CON DOBLEMENTE ARTICULADO FUERA DE LA RED TRONAL, CIRCULAR POR CARRILES EXPRESS, O AV JUÁREZ (DE MADERO A CONSTITUCION), A REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, A ESTACIONARSE EN LUGAR PROHIBIDO Y/O DOBLE FILA, LOS VEHÍCULOS AUTORIZADOS RESPETARAN EL FLUJO VIAL, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS DE ORDEN PÚBLICO.

EL OPERADOR DEBERÁ PORTAR EL PRESENTE EN ORIGINAL.



MONTERREY, N.L. A JUEVES, 02 DE DICIEMBRE DE 2021



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DE MONTERREY
DEPARTAMENTO
DE TRÁFICO PESADO,
CARGA Y DESCARGA

DIRECTOR DE TRANSITO DE LA SSRVM

DEPARTAMENTO DE TRÁFICO PESADO, CARGA Y DESCARGA

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD DE MONTERREY
DEPARTAMENTO
DE TRÁFICO PESADO,
CARGA Y DESCARGA

Recibi original